

REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2022
HORA 14:30
Nº 14/22**

ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:

Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú; Por el Orden Docente: Ana Inés Vidal, Paula Cruz y Silvia Díaz. Por el Orden Estudiantil: Pia Graham.

Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III y Sr. Renzo Couget - Pasante perfil Administrativo.

Inicio: hora 14:35.

- Asiste en calidad de invitada la Sra. Directora de Carrera de la LDInd., Prof. Agda. Sarita Etcheverry -

I - ASUNTOS ENTRADOS -

Resolución Nº 1. - Expte. s/n - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú, que concedió licencia a los docentes, Sofía Martínez, Miguel Olivetti, Gonzalo Núñez y Adriana Babino, al D. Ind. Guillermo Aemilius, a la estudiante Victoria Brito, integrantes de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha y convocó a la suplente por el Orden Docente Silvia Díaz.

(5 en 5)

II - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN - (Orden del Día)

Resolución Nº 2. - Expte. s/n - (Dist. Nº 212/22) - Tomar conocimiento del extracto: Repartido de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en sesión de fecha 31.08.2022 - Nº 27/22, de interés para la EUCD.

(5 en 5)

Resolución Nº 3. - Expte. s/n - (Dist. Nº 213/22, 214/22) - Tomar conocimiento de los extractos: Órdenes del Día del Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, sesiones de fechas: 07.09.2022 - Nº 28/22, y 14.09.2022 - Nº 29/22, de interés para la EUCD.

(5 en 5)

Resolución N° 4. - Expte. N° 031610-000019-22 - (Dist. N° 2139/22) - Tomar conocimiento de la Resolución N° 100 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 31.08.2022, la que se transcribe: *“1° Designar la Comisión asesora para actuar en el llamado a aspirantes a provisión efectiva del cargo N° 5207 de Profesor Adjunto Área Proyectual, sub área Representación, perfil fotografía, video y nuevas narrativas audiovisuales de la EUCD, G° 3, 10 hs., con los docentes: Rosita De Lisi (responsable), Sarita Etcheverry y Sebastián Suárez.*

2° Recordar a la Comisión que tiene un plazo de hasta 3 meses para elevar su informe, de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República.

9 votos – unanimidad de presentes.”

(5 en 5)

Resolución N° 5. - Expte. N° 031610-000018-22) (Dist. N° 2140/22) - Tomar conocimiento de la Resolución N° 101 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 31.08.2022, la que se transcribe: *“1° Designar la Comisión asesora para actuar en el llamado a aspirantes a provisión efectiva de los cargos N° 5204, 5205 y 5206 de Profesor Adjunto del Área Proyectual, sub área Representación, perfil producto y perfil textil indumentaria de la EUCD, Esc. G, G° 3, 16 hs., con los docentes: Rosita De Lisi (responsable), Sarita Etcheverry y Carlos Pantaleón.*

2° Recordar a la Comisión que tiene un plazo de hasta 3 meses para elevar su informe, de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República.

9 votos – unanimidad de presentes.”

(5 en 5)

Resolución N° 6. - Expte. N° 031610-000017-22 - (Dist. N° 2141/22) - Tomar conocimiento de la Resolución N° 102 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 31.08.2022, la que se transcribe: *“1° Designar la Comisión asesora para actuar en el llamado a aspirantes a provisión efectiva de los cargos N° 5213, 5214, 5215, 5216 y 5217 de Profesor Adjunto del Área Proyectual, sub área Diseño, perfil textil indumentaria, de la EUCD, Esc. G, G° 3, 16 hs., con los docentes: Rosita De Lisi (responsable), Ariel Beltrand y Ana Vallarino.*

2° Recordar a la Comisión que tiene un plazo de hasta 3 meses para elevar su informe, de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República.

9 votos – unanimidad de presentes.”

(5 en 5)

Resolución N° 7. - Expte. N° 031610-000016-22 - (Dist. N° 2142/22) - Tomar conocimiento de la Resolución N° 103 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 31.08.2022, la que se transcribe: *“1° Designar la Comisión asesora para actuar en el llamado a aspirantes a provisión efectiva de los cargos N° 5208, 5209, 5210 y 5212 de Profesor Adjunto del Área Proyectual, sub área Diseño, perfil producto, de la EUCD, Esc. G, G° 3, 16 hs., con los docentes: Rosita De Lisi (responsable), Sarita Etcheverry y Daniel Sosa.*

2º Recordar a la Comisión que tiene un plazo de hasta 3 meses para elevar su informe, de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República. 9 votos – unanimidad de presentes.”

(5 en 5)

Resolución N° 8. - Expte. N° 031650-000640-22 - (Dist. N° 22237/22) - Tomar conocimiento del punto N° 27 del Orden del Día del Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo sesión ordinaria de fecha 07.09.2022, la que se transcribe: *“Acepta la renuncia presentada por el docente Gustavo Nicolás Sansone D'Amore al cargo interino N° 5290 de Ayudante de la Sub-área Metodológica del Área Teórico Metodológica de la EUCD, G° 1, con 15 hs., a partir del 27.6.22, agradeciéndole los servicios prestados.”*

(5 en 5)

Resolución N° 9. - Expte. N° 031170-000082-22 - (Dist. N° 2201/22) - Tomar conocimiento del punto N° 42 del Orden del Día del Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo sesión ordinaria de fecha 07.09.2022, la que se transcribe: *VISTO: la resolución del 23.8.22 de la Directora de la EUCD, a propuesta de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial;*

RESUELVE:

1º Aprobar el programa del Proyecto de Extensión "Programas Mentorías EUCD - Ceibal", 2da. edición, que luce en la actuación 1 de estos obrados, como unidad curricular optativa, de la carrera Licenciatura en Diseño Industrial, con 6 créditos (4 créditos para el Área Proyectual y 2 créditos para el Área Tecnológica), de acuerdo a la propuesta elevada por la Comisión de Carrera de la LDInd.

2º Tomar conocimiento que a los estudiantes de la Licenciatura en Diseño Industrial que hayan cursado y aprobado el Proyecto de Extensión "Programas Mentorías EUCD - Ceibal " con anterioridad a esta resolución se le acreditará el curso con 6 créditos electivos.”

(5 en 5)

Resolución N° 10. - Expte. N° 031610-000005-22 - (Dist. N° 2187/22) - Tomar conocimiento del punto N° 46 del Orden del Día del Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo sesión ordinaria de fecha 07.09.2022, la que se transcribe: *“VISTO: el llamado a aspirantes a provisión interina de los cargos N° 5282 y 5283 de Asistente del Área Teórico – Metodológica, Sub Área Metodológica de la EUCD, G° 2, 20 hs.;*

CONSIDERANDO: el informe de disponibilidad presupuestal de fecha 19.8.22; RESUELVE:

Designar interinamente a Lucía Martínez D'Oliveira y Mariana Paola Rodríguez Rodríguez, en los cargo N° 5282 y 5283 de Asistente del Área Teórico – Metodológica, Sub Área Metodológica de la EUCD, G° 2, 20 hs., a partir de la fecha de toma de posesión del cargo hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración del cargo y no más allá del 31.12.22, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0311110100.”

(5 en 5)

Resolución N° 11. - Expte. s/n - (Dist. N° 215/22) – Tomar conocimiento de la Circular N° 64-22 del CDC, referente a la convocatoria a la Asamblea General del Claustro a efectos de la elección del Rector de la Udelar por el período 2022-2026, a realizarse el 29 de setiembre de 2022.

(5 en 5)

Resolución N° 12. - Expte. N° 031170-000112-22 - (Dist. N° 216/22) – **1°** Tomar conocimiento de la Circular N° 65-22 del CDC, referente a la suspensión de actividades de enseñanza y otras medidas a tomarse ante la realización de las Elecciones Universitarias, en la fecha 16.11.2022, a efectos de promover la más amplia participación del demos universitario.

2° Trasladar a los responsables de las Áreas de la EUCD y de los cursos de la LDInd.

3° Comunicar:

a) a los Asistentes Académicos de la EUCD, Federico Viera y Gerardo Pérez, a efectos de su implementación y difusión.

b) al Departamento de Secretaría de la EUCD, a efectos de realizar las coordinaciones necesarias.

(5 en 5)

Resolución N° 13. - Expte. N° 031400-000115-22 - (Dist. N° 217/22) - **Visto:** La solicitud presentada por la estudiante **Ernestina Amaral Rodríguez** de revalidar estudios realizados en la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual (Plan 2007) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar;

Considerando: el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 29.08.2022;

Resuelve:

1° Aprobar el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 29.08.2022;

2° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo:

a) revalidar a la estudiante Ernestina Amaral Rodríguez las asignaturas aprobadas en la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual (Plan 2007) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar, por asignaturas de la Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd.), Plan de Estudios 2013, por existir razonable equivalencia entre los programas, según se detalla:

Materias aprobadas en la LDCV de FADU (Plan 2007) de la Udelar	Materias de la LDInd (Plan 2013) - FADU - UdelaR
Diseño y Comunicación Visual I	Identidad Visual (5 créditos obligatorios)
Diseño y Comunicación Visual II	
Sintaxis y Lenguaje visual I	
Sintaxis y Lenguaje visual II	

b) no revalidar las unidades curriculares Comunicación I, Comunicación II; y Teoría e historia del diseño de comunicación visual, de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual (Plan 2007), por unidades curriculares de la Licenciatura en Diseño Industrial (Plan 2013), por no existir razonable equivalencia entre los programas respectivos.

(5 en 5)

Resolución N° 14. - Expte. N° 031400-000180-22 - (Dist. N° 218/22) - **Visto:** La solicitud presentada por la estudiante **Tatiana Monzón Morencio** de revalidar estudios realizados en la Licenciatura en Diseño Integrado (Plan 2012) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar-Centro Universitario Regional Norte;

Considerando: el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 29.08.2022;

Resuelve: 1° Aprobar el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 29.08.2022;

2° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo:

Revalide a la estudiante Tatiana Monzón Morencio las asignaturas aprobadas en la Licenciatura en Diseño Integrado (Plan 2012) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo-Centro Universitario Regional Norte de la Udelar, por asignaturas de la Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd.), Plan de Estudios 2013, por existir razonable equivalencia entre los programas, según se detalla:

Materias aprobadas en la LDI de FADU (Plan 2007) de la Udelar	Materias de LDInd (Plan 2013) - FADU - UdelaR
Ciencias básicas - Matemáticas	Matemáticas (3 créditos obligatorios)
Física 1A	Física (3 créditos obligatorios)

(5 en 5)

Resolución N° 15. - Expte. N° 031400-000243-22 - (Dist. N° 219/22) - **Visto:** La solicitud presentada por la estudiante **María Clementina Mallarino Mendaro** de revalidar estudios realizados en la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual (Plan 2007) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar;

Considerando: el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 29.08.2022;

Resuelve:

1° Aprobar el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 29.08.2022;

2° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, no revalide a la estudiante María Clementina Mallarino Mendaro las unidades curriculares Teoría e historia del diseño de la comunicación visual, Comunicación I, aprobadas en la LDCV (Plan 2007), por unidades curriculares de la Licenciatura en Diseño Industrial (Plan 2013), por no existir razonable equivalencia entre los contenidos.

(5 en 5)

III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -

Resolución N° 16. - Expte. N° 031170-000118-22 - **Visto:** 1) la licencia presentada por la Sra. Directora de la EUCD, D.Ind. Carolina Poradosú, por el período 28.09.2022 hasta el 30.09.2022 a efectos de participar de distintas actividades académicas vinculadas al Diseño, a realizarse en la FADU-UBA;

Considerando: 1) lo establecido en el Art. 9° de la Ordenanza de la EUCD referente a: en los casos de vacancia del cargo o impedimento o ausencia temporal del Director, desempeñará la función el docente de mayor grado, y a igualdad de grado, el de mayor antigüedad en el grado, que integre la Comisión Directiva, hasta tanto se designe un nuevo Director por el período complementario o se reintegre el titular.;

3) la Resolución N° 10 de esta Comisión Directiva de fecha 14.08.2018 referente a laudarse el tema de Dirección interina de la EUCD, asignándose dichas funciones al momento de producirse la misma;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento de la licencia de la Sra. Directora de la EUCD, D.Ind. Carolina Poradosú, por el período 28.09.2022 hasta el 30.09.2022 a efectos de participar de distintas actividades académicas vinculadas al Diseño, a realizarse en la FADU-UBA.

2° Designar en calidad de Directora Interina de la EUCD, a partir de la fecha del 28.09.2022 hasta el 30.09.2022, a la integrante titular de la Comisión Directiva, Prof. Adj. Paula Cruz.

3° Oportunamente se dará cuenta al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.
(5 en 5)

Resolución N° 17. - Expte. N° 031650-000765-22 – **Visto:** 1) el vencimiento del cargo efectivo Esc. G, G° 4, 20 hs, N° 5057 del Prof. Agdo. del Área Teórico Metodológica de la EUCD, Ing. Agrónomo Fernando Martínez Agustoni;

Atento: al Estatuto de Personal Docente y el documento de la Ordenanza y Reglamentos de la FADU;

Considerando: 1) el informe de actividades presentado por el Prof. Agdo. del Área Teórico Metodológica de la EUCD, Ing. Agrónomo Fernando Martínez Agustoni, en relación a su cargo efectivo Esc. G, G° 4, 20 hs, N° 5057, por el período comprendido de 2021 al 2022;

2) lo informado por parte de la Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú, de fecha 14.09.2022;

Resuelve:

1° Manifestar la satisfacción por el desempeño de las actividades desarrolladas por el Ing. Agrónomo Fernando Martínez Agustoni en el cargo de Prof. Agregado del Área Teórico Metodológica de la EUCD.

Valorar los aportes vertidos en los diversos ámbitos dentro de la EUCD y de la FADU en los que ha participado.

En virtud de lo anteriormente expuesto se propone su reelección al cargo efectivo Esc. G, G° 4, 20 hs, N° 5057.

2° Remitir estos obrados al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

(5 en 5)

Resolución N° 18. - Expte. N° 031170-500575-21 - **Visto:** el Proceso y Reglamenteo de Conversión del Título de Diseñador Industrial del MEC, al Título de Licenciado en Diseño Industrial de EUCD-FADU-UDELAR;

Considerando: el informe del Dr. Matko Biro de la Dirección General Jurídica, de fecha 12.09.2022;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento del informe del Dr. Matko Biro de la Dirección General Jurídica, de fecha 12.09.2022.

2° Tomar conocimiento de la nueva versión del Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial del MEC por el de Licenciado en Diseño Industrial de EUCD-FADU-UDELAR.

3° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo la aprobación del documento: “Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial del MEC por el de Licenciado en Diseño Industrial de la EUCD-FADU-UDELAR”.

- Siendo la hora 15:37, se levanta la sesión -

D.I. Carolina Poradosú
Directora
Escuela Universitaria Centro de Diseño
FADU – UDELAR